

Contrato Trabajo por tiempo determinado

Yo **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor **ABELARDO EULALIO ESCOTO HERNANDEZ**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0803-1964-00078**, en su condición de **AYUDANTE DE MOTONIVELADORA 670G CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **ayudante de motoniveladora en reparación de carreteras, en la comunidad de los portillos la Florida y siria**. Bajo las condiciones siguientes:

CLAUSULA Nº.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de nueve mil exactos (9,000.00) lempiras exactos que corresponde al mes de noviembre más 6 días del mes de diciembre que sería 2,571.43 haciendo un total de 11,571.43.


CLAUSULA Nº.2. El contrato tiene fecha de inicio el día 22 de noviembre y fecha de finalización 30 de diciembre del año 2022.


CLAUSULA Nº.3. EL CONTRATISTA, se compromete a realizar **ayudante de motoniveladora en reparación de carreteras, en la comunidad de los portillos la Florida y siria**.

CLAUSULA Nº.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (22) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).


MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL




ABELARDO EULALIO ESCOTO
CONTRATISTA



Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Yo **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante y el señor: VICTOR SAMUEL AGUILAR**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0812-1957-00064**, en su condición de **OPERADOR DE MOTONIVELADORA 670G CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **operador de motoniveladora en reparación de carreteras terracearías, en la comunidad de los portillos la Florida y siria**. Bajo las condiciones siguientes:

CLAUSULA Nº.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de diez y siete mil exactos (17,000.00) lempiras exactos correspondiente al mes de noviembre más 6 de días del mes de diciembre que sería 4,857.14 haciendo un total de 21,857.14.

CLAUSULA Nº.2. El contrato tiene fecha de inicio el día 22 de noviembre y fecha de finalización 30 de diciembre del año 2022.

CLAUSULA Nº.3. EL CONTRATISTA, se compromete a realizar **operador de motoniveladora en reparación de carreteras tercerías, en la comunidad de los portillos la Florida y siria**.

CLAUSULA Nº.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (22) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).


MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL





VICTOR SAMUEL AGUILAR
CONTRATISTA